

COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL SECTOR GOBIERNO
ACTA No. 3 de 2021
SESIÓN ORDINARIA
FECHA: 16 de diciembre 2021

HORA: 1:00 pm

LUGAR: Virtual – Teams

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Luis Ernesto Gómez Londoño	Secretario Distrital de Gobierno	Secretaría de Gobierno	X		
Alexander Reina Otero	Director del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	X		
Diana Alejandra Rodríguez Cortés	Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Miguel Ángel Cardozo Tovar	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Nohora Alejandra Muñoz Barrios	Subsecretaría de Gestión Corporativa	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Martha Cecilia García Buitrago	Directora de Presupuesto	Secretaría Distrital de Hacienda	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Laura Oliveros Amaya	Jefe delegada de eficiencia	Veeduría Distrital	X		
Mónica Alejandra Díaz	Alcaldesa Local de Antonio Nariño	Localidad Antonio Nariño		X	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Ivonne González Rodríguez	Directora de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Daniel Rene Camacho Sánchez	Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Pablo César Pacheco Rodríguez	Secretario General	IDPAC			

La citación se realizó a través del correo electrónico del jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno como secretario técnico del Comité, en esta se incluyó el orden del día y los documentos soporte de los temas a tratar en la sesión

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Presentación para aprobación Política Pública de Lucha contra la Trata de Personas.
4. Avance Plan Estratégico Sectorial.
5. Presupuesto de inversión sector gobierno 2022.
6. Presentación Propuesta Teletrabajo IDPAC
7. Presentación Política Pública de Discapacidad
8. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO:

El secretario Técnico realiza la apertura a la sesión ordinaria del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño a la 1:00 pm y se procede a desarrollar los puntos del orden del día.

1. Verificación del quórum.

Integrantes:

- Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno.



- Alexander Reina Otero, director del Instituto de la Participación y Acción Comunal
- Alejandra Rodríguez Cortés, directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

Invitados Permanentes:

- Nohora Alejandra Muñoz Barrios, Secretaría Distrital de Planeación.
- Martha Cecilia García Buitrago, Secretaría Distrital de Hacienda.
- Laura Oliveros Amaya, Veeduría Distrital.
- Mónica Alejandra Díaz, Alcaldía local de Antonio Nariño.

2. Aprobación orden del día.

Toma la Palabra el Secretario Técnico y procede a realizar la lectura del orden del día y lo somete a aprobación de los integrantes que tienen voz y voto el cuál se aprueba por unanimidad

3. Desarrollo de la sesión

Se procede a exponer y someter a votación los siguientes puntos de la agenda: Presentación para aprobación Política Pública de Lucha contra la Trata de Personas, Avance Plan Estratégico Sectorial, Presupuesto de inversión sector gobierno 2022, Presentación Propuesta Teletrabajo IDPAC, Presentación Política Pública de Discapacidad.

3.1. Presentación para aprobación Política Pública de Lucha contra la Trata de Personas.

La Política Pública de Lucha contra la Trata de Personas expuesta desde la Dirección de Derechos Humanos, da cumplimiento al compromiso adquirido por la Administración distrital en el plan de desarrollo, el cual establece la formulación e implementación de una política pública de lucha contra la trata de personas, mediante mecanismos de prevención y protección a ciudadanos, asistencia, atención y garantía de Derechos Humanos a las víctimas.

Se estableció una línea de tiempo de un año a partir de la expedición del plan para la presentación de esta política pública que se puso a consideración, dejando como elementos el respectivo documento, los resultados del proceso de participación, la construcción del plan de acción y también lo más importante y el trabajo articulado con las entidades del Distrito, Gobierno Nacional y Ministerio Público para surtir todo el proceso de concertación.

La política pública efectuó las diferentes etapas: En la fase preparatoria el documento estructuración Política de Lucha Contra la Trata de Personas en Bogotá D.C, fue avalado el 26 septiembre de 2019 por la Secretaría de Planeación Distrital; posteriormente, en el año 2020, se adelantaron ejercicios de participación en a partir de encuestas ciudadanas, entrevistas y grupos focales con diferentes grupos poblacionales, además de entidades, organizaciones con el objeto de recabar toda la información correspondiente para elaborar el documento diagnóstico y factores estratégicos de la política pública, el cual fue avalado el 6 de julio de 2021.

A partir del mes de octubre se inició las sesiones de concertación con las distintas entidades y sectores que tienen responsabilidad en la política pública para la formulación de los productos y el plan de acción que hacen parte de la política. Se estableció como fecha de radicación ante la Secretaría de Planeación, diciembre y la implementación, a partir del año 2022.

La problemática identificada en la fase de formulación partió desde “La vulneración de derechos originada en la trata de personas, el desconocimiento y la naturalización de las prácticas asociadas a este delito”.

El documento diagnóstico contó 464 encuestas ciudadanas aplicadas en 20 localidades, 43 entrevistas a funcionarios y expertos, 39 entrevistas a representantes de entidades e instituciones y organizaciones sociales, 22 grupos focales con participación de todos los sectores sociales, en donde participaron 171 personas, para una totalidad de toda la estrategia de participación ciudadana con 678 participantes.

La política cuenta con el enfoque de género teniendo especial atención en las mujeres y poblaciones de los sectores sociales LGBT, el enfoque territorial, teniendo en cuenta, además de los territorios identificados en las alertas tempranas, también el cruce de información que adelanta Secretaría de Seguridad en la priorización de estos territorios, el enfoque de derechos por derechos humanos, el enfoque diferencial poblacional y el enfoque ambiental.

Los actores que participaron a nivel internacional: 6 organismos multilaterales, la OIT, ONU MUJERES, ACNUR, OIM, UNODC y UNICEF. A nivel nacional 10 Ministerios, la Contraloría, la Fiscalía, Procuraduría, Defensoría del Pueblo y el Comité Interinstitucional de lucha contra la trata de personas, Migración Colombia y la Consejería Presidencial para la Mujer y los derechos humanos. A nivel distrital los sectores de la administración distrital, academia organizaciones sociales y, el Comité Distrital de lucha contra la trata de personas a quien se le presentó en la sesión plenaria del 9 de diciembre la política pública.

Los 10 factores estratégicos de la política pública son: Dificultades en la articulación y coordinación interinstitucional para la prevención y protección de las personas víctimas del delito de trata de personas, Dificultades socioeconómicas y de acceso a servicios básicos que afecta de manera diferenciada a los distintos grupos poblacionales, Estigmatización, violencia intrafamiliar y otras formas de violencia hacia los sectores sociales históricamente discriminados en la ciudad de Bogotá D. C, Alta vulnerabilidad de la población víctima del conflicto armado, migrantes regulares e irregulares, y mujeres para ser víctimas de trata con fines de explotación sexual y trabajos o servicios forzados, servidumbre y matrimonio servil, Barreras de acceso y obstáculos en el proceso de implementación de las medidas de asistencia y de protección integral a los grupos poblacionales víctimas del delito, a su núcleo familiar y a testigos.

Así como el desconocimiento y necesidad de visibilizar los escenarios de denuncia, fortalecer y sensibilizar la ruta intersectorial del distrito de manera eficiente e integral para el restablecimiento de los derechos de las víctimas del delito de trata de personas, haciendo énfasis en los niños, niñas y adolescentes, presencia de economías ilegales y de grupos delincuenciales que inciden en la ocurrencia del delito de trata de personas en la ciudad de Bogotá, desconfianza institucional y necesidad de fortalecer la capacidad técnica y operativa de las instituciones encargadas de la investigación y

judicialización, naturalización y desconocimiento generalizado del delito de trata de personas y sus finalidades en la ciudadanía y ausencia de mecanismos de seguimiento, datos estadísticos, cifras, información y registro que permita la caracterización y el análisis del fenómeno de la trata de personas en Bogotá D.C. desde la perspectiva de los enfoques de derechos humanos, enfoques diferenciales y enfoque territorial.

El problema central de la política pública es el aumento de la comisión del delito de trata de personas en la ciudad de Bogotá, como lugar en donde se inicia el ciclo del delito para la trata externa y tiene un alto nivel de recepción de víctimas para trata interna, principalmente, la finalidad de explotación sexual y trabajo forzado.

En cuanto a la estructura de la Política Pública, tiene como objetivo general: Disminuir la trata de personas en Bogotá D.C. desde la prevención, asistencia, protección a las víctimas y posibles víctimas, la investigación sobre el comportamiento del delito en la ciudad y el seguimiento a la judicialización de los tratantes de personas.

Tres ejes estratégicos: El primero es la Prevención, asistencia y protección a víctimas y posibles víctimas, relacionado con el objetivo uno, que es proteger los derechos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas en la ciudad de Bogotá D.C. desde la prevención, asistencia y protección y busca como resultado la disminución del número de víctimas de la trata de personas en Bogotá D.C., especialmente de la trata por explotación sexual y trabajos forzados a partir de estrategias de protección, la aplicación de medidas de prevención del delito para las modalidades de trata externa e interna y de estrategias de superación del subregistro.

El segundo es el fortalecimiento de la oferta institucional, articulación y coordinación para la lucha contra la trata de personas, que tiene como objetivo implementar una oferta institucional articulada y coordinada entre los sectores de la administración distrital, los sectores sociales y la ciudadanía, que garantice la atención, prevención, protección y asistencia de las víctimas potenciales y reales del delito de trata de personas de manera integral y diferenciada para la efectiva restitución de sus derechos y como resultado, el aumento de la capacidad institucional de las entidades distritales encargadas de identificar, proteger y prestar servicios de asistencia de calidad a las víctimas de la trata de personas en Bogotá D.C.

El tercero es la gestión del conocimiento y análisis de la trata de personas en Bogotá, cuyo objetivo es generar conocimiento e información para los distintos actores institucionales, sociales, las víctimas y posibles víctimas, relativa al fenómeno de la trata de personas en Bogotá D.C, a fin de contribuir a superar el desconocimiento frente al delito, identificar los contextos en los cuales se presenta y promover los mecanismos de denuncia y el resultado esperado es la reducción del grado de desconocimiento y naturalización existente entre ciudadanía y funcionarios públicos de Bogotá D.C. respecto a la trata de personas, sus diferentes finalidades y prácticas asociadas.

Respecto a los productos de la Política plasmados en el plan de acción, el objetivo uno cuenta con 11 productos, el objetivo dos con 11 y el objetivo tres con 5 productos, con la participación de sectores como: Cultura, Desarrollo Económico, Educación, Gestión Pública, Gobierno, Integración Social, Mujer, Salud y Seguridad.

El cronograma establecido para la política pública se encuentra en un 100%, después de la aprobación del Comité será radicada la Política Pública junto con el Documento Conpes, Documento Borrador de Decreto y plan de acción a la Secretaría de Planeación, a la espera de los lineamientos de SDP para su adopción.

3.2 Avance Plan Estratégico Sectorial

Frente al Plan Estratégico del Sector Gobierno, en el último corte a 30 de septiembre de 2021, se evidencia el avance promedio acumulado por cada uno de los objetivos estratégicos. Este análisis se realizó contrastando los resultados con lo acumulado en el año 2020

En cada uno de los objetivos estratégicos del sector Gobierno se ha logrado un avance e importante frente a lo proyectado en el 2020, lo que evidencia que la gestión va en línea con los resultados esperados y no se presenta ningún atraso en particular.

Frente a los objetivos estratégicos hay un avance acumulado del 36%, en el objetivo estratégico número uno que hace referencia a las acciones enfocadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, presenta un avance del 51,3% siendo superior al porcentaje esperado, implementación de presupuestos participativos en las alcaldías locales que cuenta con una ejecución superior de la esperada. El objetivo dos relacionado con establecer lineamientos de gestión del conocimiento para el sector gobierno cuenta con un 32%, que tiene relación con el Observatorio de Conflictividad social el cual será expuesto en la siguiente sesión del comité, relacionado con este objetivo está el Observatorio para la Innovación Social y la divulgación del boletín número 7 sobre espacio público en la ruralidad de Bogotá a cargo del DADEP.

Para el objetivo número tres es de destacar los avances frente a la semana de la transparencia, así como la estrategia para lograr el sello de excelencia en datos abiertos y los avances de interoperabilidad entre las diferentes entidades del sector en temas como gestión documental, doble autenticación, Bogotá abierta y participación, este objetivo cuenta con un porcentaje del 29%.

En el objetivo número cuatro se destaca la fase de agenda pública de la política pública de participación incidente, formación de ciudadanos en capacidades democráticas para la organización y participación por parte del impacto ambiental, fortalecimiento de las sociedades comunales, temas que van más avanzados de lo esperado y este objetivo cuenta con un porcentaje de 32%.

Y el objetivo número cinco se destaca la implementación de acciones de la política pública de espacio público, pues se han adelantado mesas de trabajo con las diferentes entidades para el ajuste del plan de acción. En la política pública de Derechos Humanos se han realizado los reportes de seguimiento y reuniones con la Secretaría Distrital de Planeación con el fin de hacer ajustes hace plan de acción, la política de trata que fue objeto de aprobación en el presente Comité y las construcciones que se realizaron de manera conjunta del sector Gobierno para los diálogos ciudadanos.

3.3 Presupuesto de inversión sector gobierno 2022

Este es un punto informativo, se presenta la distribución de la cuota del sector Gobierno para el 2022, el cumplimiento de los objetivos que tiene este comité sectorial, los avances en materia de ejecución presupuestal y como quedaron los presupuestos de funcionamiento e inversión asociados a nuevas necesidades relacionados con temas en diálogo social y nuevas demandas de recursos sobre la planta temporal y los nuevos compromisos que tiene la Defensoría de Espacio Público con el tema de Bogotá Cielo Abierto 2.0.

Con corte a 6 de diciembre de 2021 como esta la ejecución de las entidades del Sector Gobierno, la cual está muy por encima donde las entidades se encuentran en los quintiles superiores en ejecución, donde se encuentra por encima del 87%, la Secretaría de Gobierno con el 90,7%, IDPAC 91,3% y DADEP 87,6%.

3.4 Presentación Propuesta Teletrabajo IDPAC

El IDPAC solicita el cambio de la meta de Teletrabajo, argumentados en un asunto presupuestal y según el cronograma y protocolos de bioseguridad en la entidad, la mayoría de personas siguen en alternancia y trabajando en casa, es por ello que el IDPAC realiza el proceso de cambio de meta para el año 2021.

El IDPAC plantea iniciar a mediados de enero para cumplir con la meta, que quedó originalmente para el año 2022, que es de 30. El cronograma establecido está dividido en tres fases, la Fase 1 que plantea el acuerdo institucional con la firma del pacto por el teletrabajo con enfoque diferencial, la fase dos, que contempla la convocatoria planteada para iniciarse en enero del próximo año, acompañada de la Legalización siendo este un paso indispensable y la tercera fase que hace referencia al seguimiento. Las tres fases proyectadas para el próximo año.

Desde la Secretaría de Gobierno y de acuerdos al requerimiento que, en el comité sectorial pasado, se realizó toda la gestión con la Secretaría General, para plantear esta solicitud a lo cual dicha entidad ya hizo llegar el documento para firma del director del IDPAC, quedando oficializado dicho ajuste.

El Secretario Distrital de Gobierno propone generar más coincidencias con lo que viene adelantando la Secretaría de Gobierno en trabajo inteligente, planteando una estrategia transversal del sector, por tanto, queda como compromiso propiciar una reunión entre la subsecretaría de gestión institucional, las diferentes áreas de las entidades adscritas y el PNUD, para definir acciones que se pueden presentar a este comité que puedan ir adelantando nuestras entidades escritas en la misma línea de Trabajo Inteligente.

3.5 Presentación Política Pública de Discapacidad.

En el marco del ejercicio del proceso de formulación de la política pública, la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos expone que este es un ejercicio que viene desarrollándose desde el Sistema Distrital de Discapacidad y el cual surtió la etapa preparatoria, pues de conformidad con lo exigido por la guía para la formulación e implementación de políticas públicas en este ejercicio se realizó: el mapeo de actores, presupuesto estimado y perfilamiento de la estrategia de participación en la vigencia de 2020 en la Secretaría Distrital de Gobierno.

La Secretaría asumió la responsabilidad de liderar junto con la Secretaría Distrital de Planeación del proceso de formulación y con el consenso del Comité Técnico Distrital de Discapacidad y el Consejo Distrital de Discapacidad, se llevó a cabo la conformación de un equipo técnico para desarrollar las acciones propias del proceso de formulación.

Con el cierre de la fase de agenda pública, se está transitando a la fase de formulación de la política pública, en este aspecto se precisa que en el documento de diagnóstico y factores estratégicos quedaron contenidos de forma preliminar, el objetivo general como los objetivos específicos de la política pública de discapacidad.

Se considera pertinente y como lo pide la guía, se continúa con la participación activa de la ciudadanía en los temas relacionados con la definición de la estructura de la política pública y en la concertación de las actividades del plan de acción, etapas que están por venir, trabajando de manera articulada con Gobierno abierto Bogotá para generar espacios de interlocución directa con la ciudadanía. Con esta articulación se hizo el lanzamiento del reto público para que la ciudadanía en general, donde se puede aportar ideas relacionadas con los componentes de la estructura de la política y estará disponible hasta el 7 de enero en el portal de Bogotá abierta. Adicionalmente, se están adelantando talleres de creación con grupos de interés.

En este proceso se han involucrado organizaciones de personas con discapacidad, la Academia y cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad, quienes han generado aportes en torno a los componentes de la estructura de la política. El mayor objetivo e interés es lograr la participación de la población con discapacidad y sus familias, cuidadores y cuidadoras, y con todas las organizaciones a las cuales este tema les impacta directamente.

El problema público hace referencia a la persistencia de condiciones de discriminación y segregación relacionados con deficiencias en la garantía plena del ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

En el documento diagnóstico, en el marco de la guía se generaron 12 capítulos, el primero orientado hacia el marco conceptual, el segundo hace la información cuantitativa y cualitativa, el tercero hacia la estrategia y proceso de participación ciudadana en 3 momentos. El resultado del proceso de participación, capítulo quinto, la identificación y descripción de puntos críticos, el capítulo 6, orientado al análisis de la estructura jurídica vigente en Colombia, el 7 con el abordaje de enfoques el 8 con análisis de actores, el 9 con el análisis de instrumentos de Planeación vigentes en el siguiente con la identificación de las tendencias, buenas prácticas y tecnologías, el capítulo 11 con la identificación de factores estratégicos y el capítulo 12 la propuesta preliminar de la estructura de la política.

El documento diagnóstico cuenta con categorías conceptuales, la primera describe las perspectivas conceptuales sobre discapacidad, como segunda categoría se encuentra la descripción del paradigma social de la discapacidad, la tercera categoría da cuenta de las teorías de desarrollo humano y el desarrollo de capacidades, la cuarta categoría expone los elementos determinantes como lo son los temas de desigualdad de inequidad y la quinta categoría contempla los antecedentes de la política pública distrital de discapacidad.

La política cuenta con cinco enfoques, de Derechos Humanos, el enfoque de género, el enfoque poblacional diferencial, el enfoque territorial y el enfoque ambiental.

La línea de tiempo que da muestra el proceso desarrollado en relación con la estrategia de participación en el marco de la fase de agenda pública, donde se resalta que este ejercicio estuvo aprobado por el Consejo Distrital de Discapacidad, el cual buscó profundizar la participación de la población.


Entre noviembre de 2020 y marzo de 2021 se llevaron a cabo 7 tipos de diálogos por tipo de discapacidad, donde participaron 293 personas, 4 diálogos con organizaciones donde participaron 117 personas, 20 diálogos locales y el de Sumapaz, el cual se realizó de forma presencial el 27 de marzo, donde participaron 568 personas. 8 diálogos por enfoque diferencial, donde participaron 312 personas.

Así mismo, se llevó a cabo la implementación de una encuesta con ajustes razonables para personas con discapacidad y que permitiere, la identificación de aspectos relevantes. Esta encuesta estuvo abierta en el portal de paz entre el 3 de diciembre y el 17 de febrero de 2021, donde se obtuvieron respuestas a nivel virtual de 1667 personas. En el caso de la localidad de Sumapaz 35 y se hicieron de forma presencial y en articulación con entidades del Comité Técnico Distrital, se llevó a cabo la implementación con 235 niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Y como elemento también de cierre, se llevó a cabo en marzo el foro de factores Estratégicos para la reformulación de la política pública, donde diferentes expertos abordaron temas relacionados con el acceso, recreación, inclusión, alternativas productivas y con todo el tema relacionado con salud y el ámbito social.

Se llevó a cabo la consolidación de la información donde se lograron identificar 18 puntos críticos a partir de una metodología conjunta con la Secretaría Distrital de Planeación y que se denominó matriz de Vester, a través de la cual se llevó a cabo el cruce de 3600 variables, identificando la correlación entre ellas y participaron representantes Distritales, representantes de personas con discapacidad, delegados de los consejos locales de discapacidad, quienes a partir de esta metodología, pudieron aportar a la ponderación de las variables, teniendo como resultado en el Comité Técnico Distrital de Discapacidad, la identificación de 7 factores estratégicos.

Actualmente, después de la radicación del documento ante Secretaría Distrital de Planeación, se entregaron observaciones al documento de forma, las cuales se ya están surtiendo. Se espera radica el documento versión definitiva para para obtener concepto favorable el día 17 de diciembre y ya transitar oficialmente a la fase de formulación.

4. Toma de decisiones:

Icono	Decisión
	Aprobación Política Pública de Lucha contra la Trata de Personas.

Síntesis: De acuerdo a lo estipulado en el artículo 143 del Plan Distrital de Desarrollo, la Política Pública de Lucha contra la Trata de Personas tiene como objetivo “Disminuir la trata de personas en Bogotá D.C. desde la prevención, asistencia, protección a las víctimas y posibles víctimas, la investigación sobre el comportamiento del delito en la ciudad y el seguimiento a la judicialización de los tratantes de personas.”

Los tres representantes de las entidades adscritas al sector gobierno aprueban por unanimidad el documento de estructuración de la Política Pública de Lucha contra la Trata de Personas.

5. Propositiones y Varios.

5.1. Meta Recuperación Espacio Público.

La directora del DADEP Diana Alejandra Rodríguez Cortes informa que se superó la meta de recuperación de metros cuadrados en espacio público que estaba programada en 450.000 m² y ahora se encuentra aproximadamente en 468.000 m² recuperados, reportando como meta superada en el año, contribuyendo al cumplimiento de la meta en el cuatrienio y lo contemplado para el próximo año.

Así mismo, la meta de incorporación de m² en espacio público, pues ingresó un predio por parte del acueducto en Chingaza, predio que está nombre del distrito lo que hace parte de las formas regulares de incorporación de metros cuadrados, lo que significa que se dobló la meta del cuatrienio con esta incorporación.

6. Compromisos

Compromisos Comité Sectorial 01 de 2021 - 1 de septiembre 2021

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Propuesta de Decreto de armonización del decreto 819 de 2019 y 447 de 2007	Alexander Reina Otero	IDPAC	Primer trimestre 2022
2	Actas de los procesos de concertación del artículo 66	Indi Iaku Sigindioy Chindoy	SDG	Diciembre 2021

Compromisos Comité Sectorial 02 de 2021 – 16 de noviembre 2021.

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Enviar a Secretaría General y hacer seguimiento al ajuste de la meta de teletrabajadores del DADEP.	Martha Liliana Soto Iguarán Miguel Ángel Cardozo Tovar	SDG	Próximo Comité.

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y **no** debe quedar en el formato final

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
2 Presentación de ajuste a la meta de Teletrabajo por parte del IDPAC	Alexander Reina	IDPAC	Próximo Comité.

Compromisos Comité Sectorial 03 de 2021 – 16 de diciembre 2021.

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1 Propiciar una reunión entre la subsecretaria de gestión institucional, las diferentes áreas de las entidades adscritas al Sector Gobierno y el PNUD, para definir acciones de Trabajo Inteligente para el sector.	Miguel Ángel Cardozo Tovar	SDG	

7. Conclusiones

En el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector gobierno, se presentó y aprobó la Política Pública de Lucha contra la Trata de Personas que tiene como objetivo “Disminuir la trata de personas en Bogotá D.C. desde la prevención, asistencia, protección a las víctimas y posibles víctimas, la investigación sobre el comportamiento del delito en la ciudad y el seguimiento a la judicialización de los tratantes de personas”, así mismo se socializó el Avance del Plan Estratégico Sectorial que cuenta con un porcentaje acumulado del 36% resaltando que cada uno de los objetivos a obtenido un porcentaje mayor del programado.

Por otra parte, se expuso el Presupuesto de inversión del sector gobierno donde el 2021 tuvo un porcentaje de ejecución mayor del 87% y para el año 2022 el presupuesto estará orientado a las necesidades de funcionamiento e inversión asociados a nuevas necesidades relacionados con temas en diálogo social y nuevas demandas de recursos sobre la planta temporal y los nuevos compromisos que tiene la Defensoría de Espacio Público con el tema de Bogotá Cielo Abierto 2.0.

El IDPAC realizó la presentación de la Propuesta de Teletrabajo la cual fue aprobada por la Secretaría General y se generó como compromiso generar acciones para incentivar la estrategia de Teletrabajo en las demás entidades adscritas y finalmente, se realizó la Presentación de tipo informativo de la Política Pública de Discapacidad, la cual tiene como problema central “la persistencia de condiciones de discriminación y segregación relacionados con deficiencias en la garantía plena del ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.”

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión:

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y **no** debe quedar en el formato final



En constancia firmas,

LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO
PRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL CARDOZO TOVAR
SECRETARIO

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.

2. (...)

Proyectó: nombre de quien proyecta el acta

Revisó: nombre de quienes revisan el acta

NOTA: las actas se deben elaborar en procesador de texto.